

5.2 Anexo 2: Formulario de solicitud de asistencia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 23 de junio de 2022 solicito reunión con el Sr (a) Leonardo Moreno Polit fiscal instructor (a) en el procedimiento administrativo sancionatorio ROL N° D-103-2022

Datos del Solicitante:

Nombre: Javier Vergara Fisher

Empresa u organización: Agrícola Súper Limitada

Cargo: Asesor Legal

Proyecto, actividad o fuente: Cerdos Longovilo - Agrosuper

Dirección: Camino La Estrella 401, Punta de Cortés, Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Teléfono: [REDACTED]

Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

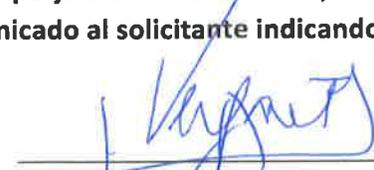
N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Javier Vergara Fisher	Asesor Legal	[REDACTED]
2.	Martín Landea Lira	Representante legal	[REDACTED]
3.	Isidora Ilharreborde	Asesor Legal	[REDACTED]
4.	Catalina Palma	Asesor Legal	[REDACTED]

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Se solicita reunión de asistencia al cumplimiento para la presentación de Programa de Cumplimiento en el marco de la formulación de cargos realizada mediante Res. Ex. N° 1 / D-103-2022. De existir disponibilidad se solicita que la reunión sea agendada para el **martes 28 o miércoles 29 de junio.**

“La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones.”


Firma Solicitante



COPIA CON VIGENCIA

Archivero Judicial de Rancagua

El Archivero Judicial de Rancagua certifica que la copia de la escritura pública de fecha 29 de Marzo de 2016, otorgada en la Tercera Notaría de Rancagua, comuna de Rancagua, Repertorio Notarial N°1995-2016, Adjunta al presente documento, es testimonio fiel de su original, al margen del cual no existen anotaciones de revocación al día 21 de Abril de 2022.

SS/EE.

Archivero Judicial de Rancagua.-

Gamero 446.-

Carátula N°: 1062803 .-

Rancagua, 26 de Abril de 2022.-



N° Certificado: 2181348.-
www.fojas.cl

**MAURICIO ALFREDO
ASTUDILLO PIZARRO**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 2181348.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

Digitally signed by MAURICIO ALFREDO ASTUDILLO PIZARRO
Date: 2022.04.26 10:38:38 -04:00
Reason: Conservador de Bienes Raices de Rancagua
Location: Rancagua - Chile

ERNESTO MONTOYA PEREDO

NOTARIO PÚBLICO

RANCAGUA

REPERTORIO Nº 1995-2016

MANDATO ESPECIALAGRICOLA SUPER LIMITADA

A

LANDEA LIRA, MARTÍN JOSÉ

En la ciudad de Rancagua, República de Chile, a veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, ante mi **ERNESTO MONTOYA PEREDO**, Abogado, Notario Público de la Tercera Notaría de Rancagua, con oficio en calle Campos número trescientos setenta y siete, de esta ciudad, comparece: don Juan Pablo Uriarte Diez, cédula de identidad número ocho millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos tres guión cinco, en representación de la sociedad **AGRÍCOLA SUPER LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número ochenta y ocho millones seiscientos ochenta mil quinientos guión cuatro, ambos domiciliados para estos efectos en Camino La Estrella número cuatrocientos uno, oficina número veinticuatro, Sector Punta de Cortés, comuna de Rancagua, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya expresada y expone. **PRIMERO:** Que en la representación que inviste y estando debidamente facultado para ello, viene en este acto, en otorgar mandato especial a don **MARTÍN JOSÉ LANDEA LIRA**, chileno, casado, Técnico en Administración Agrícola, cédula nacional de identidad número nueve millones trescientos ochenta mil treinta y tres guión ocho, para que actuando en nombre y representación de **AGRÍCOLA SUPER LIMITADA**, pueda: a) Realizar todo tipo de presentaciones y actuaciones relacionadas con el giro de la sociedad ante el Ministerio del Medio Ambiente, Superintendencia del Medio Ambiente, Servicio



1 de Evaluación Ambiental, Servicio Agrícola y Ganadero e Intendencias y en
2 general, ante cualquier organismo público o privado que tenga competencia
3 ambiental, con el objeto de representarla ante fiscalizaciones, reuniones,
4 acuerdos técnicos y administrativos, respuesta a requerimientos de información,
5 oficios, actas de fiscalización, entre otros, pudiendo además ser notificado de
6 éstos a nombre de mi representada; b) Presentar Solicitudes y Peticiones
7 Administrativas y c) Finalmente, el mandatario no podrá delegar en todo o en
8 parte los poderes que en este párrafo se le confiere. **SEGUNDO:** Que por el
9 presente instrumento, el mandatario viene en ratificar todo lo obrado por don
10 Martín José Landea Lira en representación de Agrícola Súper Limitada, con
11 anterioridad a este acto. **TERCERO:** Se faculta al portador de copia autorizada
12 de la presente escritura para requerir las inscripciones, subinscripciones y
13 anotaciones marginales que procedan en el Registro de Comercio del
14 Conservador de Bienes Raíces competente. **PERSONERIA:** La personería de
15 don Juan Pablo Uriarte Diez para representar a **AGRÍCOLA SUPER LIMITADA**,
16 consta de la escritura pública de fecha cinco de noviembre del año dos mil doce,
17 otorgada en la Notaría de Rancagua de don Ernesto Montoya Peredo. Personería
18 que no se inserta a expresa petición de la mandante y del notario que autoriza.
19 En comprobante y previa lectura firma el compareciente el presente instrumento.
20

21 Se da copia. Doy Fe. -

22
23
24
25
26
27 **JUAN PABLO URIARTE DIEZ**
28 **C.I. 8.545.803-5**
29 **p.p. AGRÍCOLA SUPER LIMITADA**

